

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

LICENCIAS

Expediente: 2021/LINAC/000219-1125/22.

Por Clínica Ceo, S. L., se ha solicitado licencia para instalar la actividad de clínica odontológica en la calle Real, número 100, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades, de 19 de septiembre de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2013), a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 21 de marzo de 2022.—La técnico de Gestión de Licencias de Actividades, Patricia Habas Martín.—El primer teniente de alcalde, concejal-delegado de Urbanismo, por resolución de 20 de junio de 2019, Miguel Ángel Martín Perdiguero.

(02/5.909/22)

